

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA LOS CLIENTES SUBROGADOS

PRESTATARIA INICIAL.- Promociones Inmobiliarias Folgar Coruña, S.L.

ENTIDAD BANCARIA.- Banco Pastor, S.A. Sucursal Sada.

NOTARIO.- Andrés Cancela R. de Arellano. Sada. La Coruña

Firmado en escritura pública de 20/12/2007, número de protocolo 2.382 y modificado el 10/04/2010.

COMISIONES

Comisión por subrogación.-	0,10%
Amortización anticipada parcial.-	0% (importe min. una cuota)
Tipo de interés.-	Euribor + 1.25 (suelo 4%)
Cancelación anticipada total.-	1%
Modificación condiciones.-	1%
Modificación plazo.-	0,10%
Comisión por reclamac.posic.deudoras.-	30 €

REDUCCIONES DEL DIFERENCIAL

Los 1,25 puntos que se suman al Euribor podrán verse reducidos en 0,45 si

- Se domicilia nómina pensión
- Se domicilia el pago de dos recibos suministros (agua, luz,...)
- Se contrata una tarjeta
- Se contrata el servicio de banca electrónica

Además si se contratan:

- Tarjeta de crédito
- Seguro de vida
- Plan de pensiones
- Seguro de hogar

Se reducirá el diferencial en 0,10 con dos productos, en 0,15 con 3 productos, y en 0,20 con los 4 productos.

OTROS

- 1.- Obligación de contratar seguro de amortización del préstamo
- 2.-Obligación de contratar un seguro contra daños en la vivienda

SOLICITE SIEMPRE DE SU BANCO UNA OFERTA VINCULANTE